

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
En la capital, un mes..... 1 peseta  
Fuera, trimestre..... 4 —  
Número suelto, 5 céntimos

Lunes 15 de Octubre de 1900

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Redacción y Administración,  
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.361

## SOCIEDAD ELECTRICA PELENTINA COMPANIA ANÓNIMA

Terminando en 31 del actual el vigente contrato de conducción de agua para los generadores de vapor de esta fábrica, se abre concurso para la continuación de dicho servicio por un año más con arreglo á las condiciones que en las oficinas de la Sociedad estarán á disposición de los que deseen interesarse en este asunto durante los días 16 al 25 del actual, de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.  
Palencia, 15 de Octubre de 1900.

## ACADEMIA DE SOBRESTANTES DE OBRAS PÚBLICAS

Calle Mayor pral., 52 y 54, 2.º, izquierda

Preparación teórico-práctica para las oposiciones que se celebrarán anualmente en la Escuela de Ingenieros de Caminos.

## Aviso á las Señoras

El representante de Agustín Cotorrueco, de Bilbao, novedades para señoras, pone en conocimiento de su distinguida clientela que estará hoy viernes y mañana sábado en el Hotel Continental, con las colecciones de tejidos y confecciones propias para la temporada actual.

## En favor del obrero

En la organización de la enseñanza oficial en Rusia se ha introducido una importante reforma en beneficio de las clases trabajadoras. En todas las Universidades del imperio se reservarán 40 plazas para alumnos pobres, hijos de obreros.

Como sus padres no podrían subvenir en muchos casos á su manutención, se entregará á cada uno de ellos 25 rublos mensuales y se les proveerá de libros de texto que necesiten para sus estudios. Cada año se les somete á un examen especial y el que mejor demuestre que ha sabido aprovechar las lecciones recibidas, obtendrá un premio en metálico y la seguridad de que al terminar la carrera, el Estado utilizará sus servicios en un empleo adecuado á sus facultades.

Los que á los dos años de estudiar resulten ineptos ó desaplicados, pasarán al ejército, á fin de que á los 20 años puedan ya haber cumplido el servicio militar, y dedicarse al trabajo manual de que se les quiso redimir y al que volverán por su culpa.

Como pueden comprenderse, no se escogerá á los alumnos por el simple capricho de maestros ni de catedráticos.

Aquellos que soliciten las plazas gratuitas deberán hacerlo sometiendo á un examen previo que demuestre que tienen buenas condiciones para el estudio. El examen no será de los que se usan en algunas naciones. Serán encargados de realizarlo las mayores eminencias de las Universidades, que no juzgarán del valor del aspirante por la precisión de sus respuestas sino por su natural despejo, por las facultades que demuestre que tiene para resolver, según su propio criterio, los problemas que se sometan á su juicio.

La reforma no puede tener carácter más práctico, y seguramente dará resultados excelentes.

Por de pronto, demuestra por parte del Gobierno ruso el mejor deseo en favor de las clases desheredadas, abriendo un camino fácil á la inteligencia del obrero, con una medida que á la larga será de gran influencia en el estado social del imperio, estableciendo un verdadero principio de igualdad que borraré muchas diferencias. Asunto es este, que debiera estudiar

nuestro Gobierno y ver la forma de implantarle en España, porque resultaría de gran utilidad á nuestros obreros que teniendo un buen criterio y afición al estudio, se ven imposibilitados de dedicarse á este, por falta de recursos.

## INFORMACION POSTAL

Tampoco hoy hemos recibido la carta de nuestro corresponsal en Madrid señor Mencheta, y á fin de que nuestros lectores tengan noticia de las de última hora que publica la prensa, tomamos de esta las que consideramos de mayor interés.

Es posible que la carta haya marchado á Miranda á enterarse del choque ocurrido el sábado en aquella estación entre el subexpreso y una máquina que estaba haciendo maniobras; pero afortunadamente, ya va tomando medidas la Compañía del Norte para que no ocurran estos accidentes con tanta frecuencia, y al efecto trabaja con gran actividad en la construcción de la doble vía y en otros adelantos como la pronta colocación de timbres de alarma en los trenes.

Bastante alarmados nos tiene la empresa con su infernal servicio y el continuo peligro en que viajamos.

A las cinco de la tarde del sábado momentos antes del Consejo, llegó á la presidencia el Sr. Silvela, el cual, dirigiéndose á los periodistas, les dijo:

—¿Qué hay? ¿Gran expectación? No sean ustedes inocentes. No ocurrirá nada. El Consejo será puramente administrativo, y gran parte de él estará dedicado al estudio de los presupuestos.

El general Azcárraga ha manifestado que piensa presentar á las Cortes un proyecto de ley concediendo pensiones á las familias de los reservistas.

Los diputados provinciales de Madrid que pertenecen al partido liberal han pedido hora á su jefe para consultarle su criterio acerca del decreto de 30 de Septiembre y darle cuenta de una protesta que será elevada al ministro contra la actual composición del expresado organismo provincial.

El próximo miércoles se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia, preparatorio del que el jueves se verificará con S. M.

En este último quedará acordada la fecha de apertura de las Cortes.

Pronto volverá á reunirse en la Dirección de Comunicaciones la Junta de jefes para juzgar el expediente instruido contra uno de los funcionarios de la Administración de Correos de Jerez.

Se dice que algún ministro está dispuesto á que no se aplique al Ayuntamiento de Barcelona el mismo criterio gubernativo que á la Diputación Provincial de Madrid, mientras otros opinan de distinto modo.

Esto es probable que origine alguna dificultad en el Gobierno.

El ministro de Agricultura ha dado cuenta de la salida de varios peritos agrícolas para algunas regiones invadidas por la langosta y de las instrucciones que se les han comunicado.

El general Dabán ha manifestado al Sr. Silvela que no acepta la cartera de Guerra que se le había ofrecido.

## EN LA DIPUTACIÓN

A las doce, bajo la presidencia del Sr. Cuadros, se reúnen los diputados Sres. García de los Ríos, Díez Gómez, Calderón, Jubete, Betegón, Prado y Salas, Rodríguez Blanco, Merino Ortíz, Pérez Juárez, Junco, García Crespo, Guijuelmo y Alonso Villazán.

Aprobada el acta de la anterior y dada lectura á varios dictámenes quedaron sobre la mesa, entrándose en el despacho ordinario en el que se aprobaron los dictámenes que en el mismo figuraban.

La nueva Comisión que emite dictamen en el asunto del secretario de Cobos de Cerrato, proponiendo se le concedan 100 pesetas del art. 8.º capítulo único del Presupuesto para mitigar en algo las pérdidas que sufrió con el incendio que le destruyó la casa, se aprobó en votación nominal de conformidad con lo propuesto de la Comisión.

El Sr. García Crespo retira una enmienda que tenía presentada y pide que la Comisión de Presupuestos diga las reformas que ha introducido.

El Sr. Blanco, individuo de la Comisión, dice que se lean los artículos y capítulos y verán los Sres. Diputados las modificaciones hechas.

Dáse lectura por el Sr. Secretario al capítulo 1.º de gastos y el Sr. Merino presenta tres enmiendas.

La primera en el sentido de que no sufra alteración de sueldos la plantilla de personal.

La segunda, para que hasta primero de Enero no se consideren amortizables las plazas de funcionarios de la Diputación, y

La tercera proponiendo una pensión de 730 pesetas, á D. Manuel Valerio, en sustitución de la plaza que intenta crear la Diputación.

El Sr. Merino, autor de las citadas proposiciones las apoya, diciendo, respecto á la primera, que hay empleados que no han despedido más que un asunto en mes y medio.

Que se nombre una Comisión que inspeccione á los funcionarios á fin de conocer quienes son los que cumplen y que merezcan recompensa.

Se lamenta de los abusos que se cometen con la franquicia de la correspondencia y dice que no alude á lo manifestado por el Sr. García Crespo, de que se suprima la de los señores diputados.

El abuso, continúa, está en que se remiten al Gobierno con el sello de la Diputación muchas circulares y otra clase de correspondencia que no procede de los diputados.

Dice que es enemigo de las jubilaciones, gratificaciones y pensiones, pero que el caso del Sr. Valerio, es excepcional, por ser éste un hombre que ha trabajado toda su vida, sin que jamás molestara á nadie y que hoy desgraciadamente por su avanzada edad y falta de vista se ve obligado á acudir en demanda de un destino.

El Sr. Valerio, dice, fué un diputado digno, y nosotros debemos atenderle en lo que podamos; si fuera un holgazán, yo sería el primero que me oponería á que se le atendiera.

Manifiesta que no sabe que es de la enmienda del Sr. Crespo.

El señor presidente, le contesta, que no debe ofrecer dudas al Sr. Merino, de que aquel la retiró de conformidad con lo que dispone el reglamento y suplió al aludido diputado que presente por escrito las denuncias que respecto al personal se han hecho.

El Sr. Merino, contesta diciendo que otras personas son las obligadas á hacer estas manifestaciones, pero debe consignar que uno de los empleados no acude á la oficina desde Enero y otro desde Septiembre y que de esto deben conocer todos los señores diputados y muy especialmente la Comisión provincial.

El Sr. Prado Salas, vicepresidente de ésta, dice que no tiene conocimiento de quien son los empleados que no asisten á la oficina, porque la Comisión se ha limitado solamente á conceder las licencias de quince días á quienes las solicitaron.

El Sr. Rodríguez Blanco manifiesta que no puede la Comisión de Presupuestos admitir la

enmienda del Sr. Merino y pide á este la retire, como así el que conste en acta las denuncias al personal hechas por éste.

Que se nombre una comisión que investigue á los funcionarios; pues á un diputado no deben exigírsele los nombres. Basta con las denuncias para que se incoe un expediente.

Acerca de la segunda y tercera enmienda son aceptadas por la Comisión en todas sus partes y por considerar lógica la pensión, retira del dictamen la plaza que se intenta crear en el presupuesto, sustituyéndola por la pensión

El Sr. Calderón pide á la Comisión aclarar si sostiene el dictamen con aumento al admitir una de las enmiendas que él ha suscrito con el Sr. Merino.

El Sr. Crespo pide se de lectura á los artículos 81 y 84 del Reglamento, que pone en claro la pregunta hecha por el Sr. Calderón.

El Sr. Calderón dice que no cree esté en rigor el Reglamento, por haberse nombrado una Comisión que lo modificara.

El Sr. Crespo ruega á la presidencia que diga al Sr. Calderón, formule la norma que ha de seguir en lo sucesivo la discusión.

El Sr. Merino, dice que la enmienda se ponga á votación por partes, pues hay extremos que aceptan algunos diputados y con otros puntos no se muestran conformes.

Insiste en que debe premiarse á los empleados que lo merezcan.

El Sr. Jubete, dice que debe darse lectura al dictamen y la enmienda por conceptos, puesto que esta abarca varios extremos y así serán aprobados ó desechados según opine la Asamblea y así no la admitiría ó desearía en totalidad.

Intervienen en el debate varios señores diputados, entre ellos el Sr. Crespo que de nuevo pide prioridad á las enmiendas por él anunciadas, al que contesta el Sr. Merino, diciendo que no se opone á ello. Sometida á votación la enmienda es aceptada por 8 votos contra 6.

Explican su voto los Sres. García de los Ríos y Crespo: el primero para manifestar que ha votado porque no se aceptara por no incurrir en responsabilidad si el presupuesto dejara de aprobarse hoy como está dispuesto por la ley y el señor García Crespo, expone que ha votado por la aprobación, por entender que está completamente de acuerdo con lo mantenido por él en las primeras sesiones.

El Sr. Cuadros dice que no puede seguir ocupando la presidencia, hasta tanto que por el Sr. Rodríguez Blanco, no se aclare las manifestaciones hechas de la forma en que deben incoarse los expedientes al personal que no cumple con sus deberes.

El Sr. Rodríguez dice que á su juicio debe nombrarse una Comisión que pueden formar el Sr. Presidente con el jefe del personal y el Sr. Merino.

El Sr. Crespo dice que algún señor diputado ha manifestado que en sesión secreta no tendría inconveniente en citar varios nombres y que por lo tanto también debe formar parte de la Comisión.

Los datos que publica la prensa—añade—son exactos y esta ha consignado en sus extractos que el diputado á que aludo es el señor Betegón.

Este contesta que no han sido solos el señor Merino y él los que han hecho las denuncias, sino todos los diputados y por tanto procede, y á ello asienten estos, que se oiga á cuantos sepan algo relacionado con este asunto.

Y habiendo transcurrido las horas reglamentarias el señor Presidente suspendió la sesión hasta las cinco de esta tarde, que seguirá la discusión del presupuesto de gastos.

## Los sucesos de China

Londres 14

Las impresiones referentes á la cuestión de China son menos optimistas, temiéndose que la guerra se prolongue largo tiempo, á causa de la impotencia de las tropas del gobierno imperial para reprimir la rebelión.



Esta adquiere considerables proporciones en la parte meridional del imperio, y hasta en las inmediaciones de Pekín y de Tien Tsin, que ocupan los aliados, están infestadas de insurrectos.

## EN LA AUDIENCIA

### Homicidio en Meneses

Con la sesión de hoy han dado principio las vistas de causas ante el tribunal del jurado del actual cuatrimestre.

Procede la causa vista hoy del juzgado de Frechilla y se sigue contra Valentín y Eloy Frontela Alonso y Jesús Frontela González, por el delito de homicidio.

Constituido el tribunal de derecho, compuesto del presidente Sr. Peñaiba y de los magistrados señores Gil y Casado y del fiscal Sr. Argüello, se procedió al sorteo de jurados designando la suerte para formar tribunal a los señores siguientes:

D. Ignacio Ordoñez.—D. Julián Barriga.—D. Santiago Pajares.—D. Mario del Valle.—D. Mariano Herrero.—D. Agustín Fernández.—D. Domingo Urbón.—D. Alejo Prieto.—Don Eulogio Villafañe.—D. Balbino Emperador.—D. Vicente Castro.—D. Pedro Ortega.—Suplicantes, D. Fernando Rivero y D. Lino Pérez Antón.

Después de la lectura de los artículos que tratan de las incompatibilidades y de prestar juramento, se dió principio al acto del juicio.

Los hechos que dieron margen a la formación de este sumario, los refiere el ministerio fiscal, en su escrito de conclusiones, en la siguiente forma.

Que sobre las ocho y media de la mañana del 15 de Mayo del corriente año, al ir los pastores Valentín Frontela Alonso, Eloy Frontela Alonso y Jesús Frontela González, vecinos de Meneses, al llevar sus ganados al pasto llamado «El Prado» de dicha villa encontraron en el camino del «Molino de Abajo» a su convecino y compañero de oficio Martín Hernando González, con quien hacia tiempo venían aquellos enemistados y comenzaron a disputar, profiriendo los primeros amenazas y blasfemias y acometiendo con palos al Martín, a quien infirieron cinco heridas contusas en la cabeza, por consecuencia de las cuales falleció a las siete y media de la tarde del 17 de dicho mes.

Que este hecho constituye un delito de homicidio, del que son autores con la circunstancia agravante de abuso de superioridad los procesados Valentín y Eloy Frontela Alonso y Jesús Frontela González.

La defensa de esta causa que está encomendada al licenciado D. Gerardo Martínez y al procurador D. Nicasio Vaquero, no está conforme con la calificación fiscal, concretándose a negar en absoluto todos los hechos en la misma formulados.

#### Los procesados

**Valentín Frontela.**—Es el primero en contestar al interrogatorio que le somete el Ministerio Fiscal; dice que nunca había reñido con el interfecto Martín; niega que ni por un reparto de leñas ni por hurto de una cordera a un convecino suyo, tuvieran nunca palabra alguna por é no saber nada de lo que se le pregunta.

Refiere que estuvo en la mañana del 15 de Mayo en Matallana en busca de trabajo, regresando a las doce al pueblo, teniendo entonces noticia de lo ocurrido a Martín.

La defensa renuncia a hacer preguntas.

**Eloy Frontela.**—Refiere que él salió solo aquella mañana con su ganado uniéndose a su tío Jesús en el Corro, y que vió al Martín al pasar por el corral del ganado. Estuvo todo el día en la pradera y al regresar por la tarde al pueblo tuvo noticia de la agresión a Martín.

Niega que en ocasión alguna tuviera con el Martín el menor rozamiento.

Tampoco la defensa hace pregunta alguna a este procesado.

**Jesús Frontela,** es tío de los otros dos procesados; el fiscal le hace las mismas preguntas que a los anteriores, contestando en un todo conforme con Eloy, negando que Valentín les acompañara aquella mañana.

#### Prueba testifical

**Gaspar Hernando.**—Tiene 13 años de edad y es hijo del interfecto.

Dice que en la mañana del 15 de Mayo, salió primero su padre, quedándose él en casa para soltar el ganado y que cuando con este llegó al camino de Abajo, vió a su padre tendido en el suelo, le llamó varias veces y no le

contestó; que no había nadie por aquellos alrededores; que no vió más que a Eloy y Jesús, pero que sabe que estos y Valentín fueron los que pegaron a su padre, porque ya antes de aquella fecha salieron un día a pegarle por cuestión de una cordera; que llamó al tío Bernardino que estaba cojiendo caracoles y él se dirigió al pueblo para dar parte de lo que a su padre ocurría.

Contestando a una sola pregunta que le dirige la defensa dice: que ni los procesados Eloy y Jesús estaban cerca del sitio donde yacía tendido su padre

**Tomasa Elias.**—Es prima del interfecto; a preguntas del señor fiscal dice, que yendo a ver un centeno en las inmediaciones del camino de los Molinos de Abajo, pudo ver que con sus respectivos rebaños, marchaban en dirección al prado Eloy y su tío Jesús acompañados por Valentín: que al pasar por el sitio en que se encontraba el interfecto Martín, uno de los procesados sin que pueda precisar quién le llamó criminal, levantando su cayada Martín, que Valentín hizo lo propio y al descargarla no le acertó, pero si Eloy, a consecuencia de cuyo golpe cayó en tierra, propinándole algunos más; no observando que Jesús tomara actitud alguna.

En tierra Martín, Eloy y Jesús siguieron con los ganados en dirección al prado y Valentín se volvió al pueblo.

Refiere luego como el padre de Valentín y Eloy la amenaza diciéndola que si declaraba lo que había visto lo mismo que con Martín harían con ella.

Celébrase un careo entre esta testigo y los procesados y la Tomasa afirma cuanto ha expuesto negando estos la veracidad de las afirmaciones de la declarante y como ella insistiera en la afirmación y ellos en la negativa sin que se pusiera de acuerdo, el Sr. Presidente puso fin al careo mandando retirar a la testigo.

**Paula Pérez Camino.**—Tiene 38 años de edad y es la viuda del interfecto.

Al oírse en la Sala esta manifestación se nota un silencio sepulcral.

Abatida en extremo manifiesta contestando a preguntas del señor fiscal que ya el día 13, ó sea dos antes al en que tuvo lugar el suceso salieron a buscar a su marido los procesados con ánimo de agredirle por cuestión de una cordera que había desaparecido de entre los ganados.

Dice luego que los tres procesados son los autores de la muerte de su marido porque así se lo manifestó aquél en el mismo día en que fué agredido.

No sabe más y tanto el Ministerio Fiscal como el defensor de los procesados renuncian a interrogarla más en vista del estado de abatimiento en que se encuentra.

**Guillermo Blanco García.**—Casado, es la señora del médico de Meneses; expone que no sabe más que lo que le dijo la Cándida Pastor, esto es que lo había visto todo; pero que no quería decirlo por que no la llamaran a declarar.

**Dominica Blanco.**—La declaración es igual a la de la anterior testigo.

**Josefa del Campo.**—Con gran serenidad expone esta testigo que en casa de la Cándida la oyó a esta decir, que fueron los pastores los que mataron a Martín.

Refiere luego cómo un hijo de la Cándida, la dijo que caro la había de costar si contaba lo que había oído a su madre.

Sabe que a la repetida Cándida la había ofrecido dinero el padre de los procesados Valentín y Eloy, para que callara lo que había visto.

**Cándida Pastor García.**—Es tendera del pueblo de Meneses; niega a pesar de las manifestaciones de la Tomasa, que ella viera nada de los hechos que se persiguen, ni menos que la ofrecieran ni recibiera dinero por no decir la verdad; como sea difícil al Sr. Fiscal arrancar a esta testigo una declaración clara y terminante, solicita un careo entre esta testigo y las testigos Guillerma, Tomasa y Dominica.

Esta última asegura que la Cándida se lo ha dicho en su casa cuando iba a vender las sardinas, Guillerma se lo ha oído en su misma tienda y la Josefa sostiene que no solo se lo ha dicho a ella sino a otras varias personas.

La Cándida insiste en su negativa sosteniendo las otras tres testigos sus afirmaciones en vista de lo cual se suspendió el careo.

**Bernardino Villa.**—Es el tabernero del pueblo y dice que estaba cogiendo caracoles en la mañana del día de autos como a unos doscientos pasos del lugar del suceso, sin que de nada se apercibiera hasta que le llamó el hijo de Martín; que cuando llegó le encontró tendido en tierra, que le llamó hasta tres veces y que no le contestó en vista de lo cual mandó al chico al pueblo para que diera parte al juez.

**Antonio González.**—Dice que vió a los pas-

tores en el prado; pero que entre estos no se hallaba Valentín, que los pastores todos hablaban reservadamente como temerosos de que alguno pudiera enterarse de su conversación; que recuerda una reyerta habida entre Eloy y Martín a consecuencia de una cordera que faltó de los ganados.

**Timoteo Andrés.**—Es otro pastor que iba delante de los procesados con dirección al prado como a unos doscientos pasos de estos se encontró en el trayecto con Martín que estaba separado del camino con su ganado no viendo que los procesados riñeran con nadie y que puede asegurarlo porque no los perdió de vista.

**Domingo Frontela.**—Es otro pastor que fué al prado detrás de los procesados; como Timoteo vió a Martín apartado del camino sin que viera a pesar de ir a corta distancia que estos vinieran con nadie.

**Cecilia Fernández.**—Esta testigo llevó a casa de Valentín una borrica para que pudiera ir a Matallana en busca de trabajo siendo la hora en que se la entregó poco antes de las ocho de la mañana, pudiendo afirmar la exactitud de la hora, porque aún no habían tocado a Misa.

**Eleuteria Villa.**—Asegura a preguntas de la defensa que Valentín pasó por el camino que desde Meneses conduce a Matallana como a las ocho y cuarto de la mañana.

**Francisco Maté.**—Es obrero en la finca de Matallana y dice que serían las nueve y cuarto cuando Valentín llegó a la finca en busca de trabajo.

**María Salvador.**—Asegura que sobre las ocho de la mañana del día de autos vió a Tomasa que estaba a la puerta de su casa.

Igual manifestación hacen Donato González y Fidela Rodríguez.

**Teodoro González.**—Asegura no haber visto en el camino de los Molinos de Abajo a la referida Tomasa a la hora en que esta dice pasó por aquel sitio.

Terminada la prueba, tanto el Ministerio Fiscal como la defensa, sostienen como definitivas sus conclusiones provisionales, pidiendo el primero la suspensión por 15 minutos antes de darse principio a los informes.

#### El Fiscal

Principia el Ministerio Público su informe, diciendo a los señores jurados que vienen aquí a compartir con el Tribunal de Derecho la misión de administrar justicia.

Con buena voluntad y recto criterio, continúa, podéis hacer mucho en la misión que os está encomendada.

La justicia, dice, según un Emperador romano, consiste en dar a cada uno lo que es suyo; cumplid con lo dicho por el Emperador, y la justicia triunfará.

Aquí viene el Ministerio Fiscal en nombre de la ley a sostener que de la muerte de Martín Hernando González, son autores los tres procesados que ocupan el banquillo.

Hay una circunstancia modificativa en este proceso, que es la de superioridad, el sitio y las armas que esgrmieron los procesados.

El Ministerio Fiscal, terminando un elocuentísimo periodo, decía, dirigiéndose a los jurados, la sociedad por su parte está tranquila y el derecho restablecido, solo falta que vosotros deis pruebas de vuestra rectitud.

No es más extenso en su preámbulo el señor Argüelles y entra desde luego en el examen de los hechos que han dado margen a la formación de este proceso, fijándose muy detenidamente en el viaje de Valentín a Matallana, llamándole la atención que no hayan venido a declarar el administrador de la finca y un señor Cura que allí se hallaba.

Se ocupa después de las consideraciones jurídicas, tratando primero de la calificación del delito y después de la jurídica, así como de la participación que han tomado los procesados en la ejecución de los hechos, sosteniendo que los tres son por igual autores.

Si entendiéis que las conclusiones por mi formuladas son la verdad real de los hechos, contestad que sí a las preguntas que se sometan a vuestra deliberación.

Tened en cuenta que una viuda y seis hijos carecen de medios de subsistencia por el homicidio que aquí se persigue.

Habla de la rectitud de los jurados, de los que espera un veredicto justo, de acuerdo con las pruebas practicadas y termina diciendo si así lo hicieris Dios y vuestros conciudadanos os lo premien y sino os lo demanden.

#### La defensa

Poco extenso ha sido el letrado Sr. Martínez Arto en su informe de hoy.

Principió solicitando del Tribunal de hecho que al dictar su veredicto lo haga de inculabilidad respecto a los tres procesados; pues bien se había dejado entretener en la prueba que

alguno de ellos había estado a la hora del suceso muy distante del sitio en que este tuvo lugar.

Habéis jurado cumplir fielmente vuestro cometido, y tranquilo espero que de cumplir con el juramento, habéis de tener que declarar la inculabilidad de los tres que ocupan el banquillo.

Refiere un caso ocurrido en Madrid en el que figuraban como procesados dos empleados del resguardo de consumos, por muerte de un matutero, que solo perdió la vida de un balazo.

Aquel tribunal, antes que condenar a un inocente, optó por salvar a los dos, puesto que no podía precisar quien de ellos era el único autor.

¿Habéis visto los esfuerzos inauditos hechos por el Ministerio Fiscal para sacar de la declaración de una sola testigo, la culpabilidad de mis tres defendidos, esfuerzo sí, por que ninguna base firme tiene la declaración de Tomasa Elias?

Rebate uno a uno los cargos del Ministerio Público, haciendo un detenido estudio de las declaraciones de Cándida Pastor, tan traída y llevada en este sumario, a fin de que manifiestara lo que a pesar de hallarse cerca del sitio de la ocurrencia no vió.

Duéleme en el alma, continúa, molestar tanto vuestra atención; examinad detenidamente las pruebas aquí practicadas, no las palabras de los testigos, y sacareis la deducción de la inocencia de mis defendidos.

Cinco palos recibió el desgraciado Martín, no tocando por tanto, caso de que así fuera, más que a uno y medio cada procesado y sin embargo en el sumario se dice que se atracaron a golpes, hecho que ha llamado no poco la atención del Ministerio Fiscal.

Dictad como os decía al principio un veredicto con arreglo a vuestra conciencia y al juramento que tenéis prestado y seguro estoy que de él resultará la inocencia de mis patrocinados.

Siendo próximamente las tres de la tarde el Sr. Presidente suspendió el juicio hasta mañana a las nueve.

Para mañana a las diez está señalada la sesión del juicio oral ante el Tribunal del Jurado de la causa instruida en el Juzgado de Frechilla, por delito de robo, en edificio público, sin armas y en cantidad inferior a 500 pesetas, contra la procesada Perfecta García Caballero, vecina de Capillas.

Defenderá a la Perfecta el Licenciado don Teodoro García Crespo y la representará el Procurador D. Juan Ortega.

Se ha dictado sentencia en la causa que precedente del Juzgado de Instrucción de Cervera de Río Pisuerga, se ha seguido por delito de hurto de una gallina, contra el procesado en ella Hilarión Martínez Ramos, condenándole a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes y las costas.

## NOTICIAS

### Cogido por un carro

Dirigiánse en la tarde de ayer desde Viñalta a Villamartín, por la margen del Canal de Castilla, conduciendo un carro arrastrado por bueyes, el mozo de labranza, al servicio de D. Elpidio Inclán, Lorenzo Río Martínez, casado, de 35 años de edad, acompañado de un joven de 15 años.

Sedientos los bueyes tornaron hacia el Canal, antes de llegar a «La Treinta», para beber agua, bajando por una peña pendiente, lo que quiso evitar el referido mozo colocándose delante de los mismos para contenerlos con el palo; pero con tan mala suerte, que empujado por los animales, cayó al suelo, pasando el carro por encima que le produjo la rotura de la pierna.

Dado aviso en esta ciudad por Segundo Seco, vecino de Viñalta, se llevó al lugar del suceso una camilla en la que se trasladó al herido al Hospital, donde se encuentra.

Una pareja de la guardia civil, otra de orden público, un alguacil del Juzgado y agentes urbanos se trasladaron al lugar del suceso.

El sábado llegó con retraso de hora y media y anoche con dos el tren mixto de Madrid a Coruña que pasa por esta estación, es decir que debiera pasar, a las 7:48.

Suponemos que el señor gobernador impondrá a la empresa del Norte las multas a que se hace acreedora.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros,



532 pesetas de 103 imponentes y salieron 525 de dos reintegros á cuenta.

## LICORORO EL MEJOR DIGESTIVO

El Boletín oficial de hoy publica una circular de la Delegación de Hacienda, anunciando la vacante de Habilitado de los Maestros en los partidos de Saldaña, Astudillo, Carrión y Baltanás.

Es indispensable que los que sean elegidos, tengan el domicilio dentro del partido y presenten fianza 11 000, 9.600, 11 500 y 11.500 pesetas respectivamente.

El premio de habilitación no podrá exceder de 1,50 por 100.

El Ayuntamiento de Villodrigo anuncia, por no haber dado resultado el encabezamiento, la subasta del impuesto de consumos durante el año de 1901, para el día 24 del actual, bajo el tipo de 1576 pesetas.

Nuestros lectores pueden ver en la cuarta plana los anuncios que del farmacéutico señor Espinar, venimos publicando y sobre los cuales llamamos la atención.

El Inspector técnico del Timbre de esta provincia girará en breve una visita de inspección á los pueblos de Aguilar de Campoo, Pomar, Barrueco de Santullán, Brañosa y Redondo.

En breve se anunciará en el Boletín Oficial, la tarifa de las especies gravadas por el Ayuntamiento y Junta municipal de Villalcázar de Sirga, con el fin de cubrir el déficit de 690 pesetas que resalta en el presupuesto.

Por el Alcalde de Saldaña se convoca por segunda vez á los del partido, para el día 25 del actual, con objeto de examinar y aprobar el presupuesto carcelario.

En la sala del Juzgado de Instrucción de Astudillo, tendrá lugar el día 17 del mes próximo la subasta de una casa en el pueblo de Amusco, embargada al penado Hermenegildo Miguel.

A nuestro querido amigo el capitán de caballería del Regimiento de Talavera, D. Segundo Ortiz, le ha sido concedida la Cruz de la real y distinguida orden de San Hermenegildo.

Reciba nuestro citado amigo la enhorabuena por la honrosa distinción que se le ha concedido.

Igual gracia le ha sido otorgada al primer teniente Sr. Fermoso, á quien también enviamos nuestra enhorabuena.

La guardia civil del puesto de Bu-navista da cuenta á este Gobierno de provincia de haber sido puesto á disposición del juez municipal de Puebla de Valdivia, el vecino del mismo José Abad Bartolomé, por desobediencia y desacato al alcalde de este pueblo, negándose á facilitar los auxilios de bagaje que se le reclamaban.

Para el día 5 del próximo Noviembre, se anuncia por la Comisaría de Guerra de esta plaza, subasta para el suministro de petróleo y carbón vegetal.

Para el siguiente día se anuncia también la subasta de paja corta de trigo para pienso. Ambas subastas se celebrarán á las once de la mañana de los citados días.

También la Comisaría de Coruña anuncia para el día 5 de Noviembre, la subasta para el suministro de harina de primera clase, cebada y paja trillada de trigo ó cebada.

Por el juez de Instrucción de Saldaña, se recomienda la busca y captura de la pordiosera Manuela López Gómez, para que caso de ser habida, sea entregada en aquel juzgado á fin de que cumpla la prisión correccional que se le ha impuesto.

El Alcalde de Castil de Vela participa que en dicho pueblo se halla depositado un par de mulas que el día 11 del actual se agregó al ganado de Marcos Melgar.

En Santiago, una chispa eléctrica mató á un hombre que se hallaba en su casa descansando con su mujer, y ésta se le dio cuenta del suceso hasta la madrugada al levantarse de la cama.

A Tomás Citores Curiel, con residencia en Baltanás, padre del soldado Hermenegildo Citores Nieto, le ha sido concedida la pensión anual de 182,50 pesetas.

No solo es nuestro vecindario y nosotros los que elogiamos el bando últimamente publicado por el Alcalde Sr. Pérez Juárez, sino que también lo hace, y esto nos complace, alguna parte de la Prensa de las vecinas capitales, lo cual puede servir de satisfacción á nuestra autoridad local, que ha dado motivo á que los periódicos exciten á sus autoridades á que imiten tan loable conducta.

El cuaderno 27 del interesante Dictionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española, es una prueba más de la pericia con que se agrupan, en el menor espacio posible, todas cuantas palabras se usan en nuestra lengua, haciéndose notar las diferencias que se advierten entre las acepciones dadas por la Academia en el de su última edición, y las de otros autores. Además no solo se encuentran en esta obra muchas voces nuevas, sino que no se omite ninguna de ciencias, artes ni oficios. Es sin duda, el más importante de los publicados hasta el día. Si algunos de nuestros lectores desea conocer tan importante publicación, puede dirigirse á D. Pedro García, calle de la Encarnación, 4, Madrid, y le remitirá gratis un cuaderno.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una circular dando más reglas para abreviar las operaciones de contabilidad referentes á los repatriados, y en la que se recomienda á las comisiones que atiendan con el mayor interés las reclamaciones de los interesados, evitando así que éstos tengan que acudir en queja al Ministerio de la Guerra.

En Baltanás se halla vacante una plaza de médico titular, dotada con 500 pesetas anuales por la asistencia de 60 familias pobres.

Los aspirantes dirigirán sus instancias en la Secretaría municipal en el término de treinta días.

Se ha dispuesto que las antigüedades que han de servir de base para declarar derechos al abono de sueldos en infantería, sean: 11 de Enero de 1888 para los tenientes coroneles; 31 de Diciembre del mismo año para los comandantes; 28 de Junio de 1889 para los capitanes; 21 de Agosto para los primeros tenientes y 12 de Junio de 1897 para los segundos.

Anteayer fueron recibidos por Su Santidad, á quienes besaron la sandalia, un grupo de peregrinos españoles.

El paseo del Salón, que ayer tarde fué amenizado por la música municipal, estuvo bastante concurrido, contribuyendo á ello lo apacible de la temperatura que disfrutamos.

Mucho nos complace el ver que nuestras bellas y distinguidas paisanas han abandonado el retraimiento y acuden á prestar animación á los paseos.

En la vacante de general de brigada que dejará el pase á la reserva del segundo jefe de la comandancia de Melilla, Sr. Salinero, ascenderá el coronel de artillería Sr. Novella, que presta servicio en el parque de San Sebastián.

Ha sido nombrada por el Ilustrísimo señor subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes, directora de esta Escuela Normal elemental de maestras, la ilustrada profesora de la misma doña Manuela Torralba.

D. Eduardo Junco, ha renunciado la habilitación de maestros del partido de Palencia, cuya vacante proveerá el señor Delegado de Hacienda, en conformidad con las últimas elecciones.

Dos pobres de las que acuden á la casa de Beneficencia á recibir las sobras de la comida, riñeron esta mañana, descalzándose una é hiriendo con la bota en la cabeza á la otra.

Según circular publicada en el Boletín Oficial de hoy, la Intervención de Hacienda en esta provincia, ha acordado prevenir á todos los perceptores de clases pasivas que residen en pueblos fuera de la Capital y perciben sus haberes por medio de apoderado, que en lo que resta del presente mes se provean en las respectivas Alcaldías de la correspondiente cédula personal, suya y de los individuos de sus familias obligados á tenerla por la edad; rogando á la vez á los señores Jueces municipales, que al autorizar las certificaciones de

existencia y estado de dichas clases pasivas en 31 del presente mes, les exijan la nueva cédula personal y se sirvan consignar en la certificación ó fé de vida, la clase número y fecha de la cédula del interesado, á fin de que esta Intervención pueda reseñar estos datos en las respectivas nóminas. conforme está prevenido.

En Coruña, ha sido asesinado en la madrugada del sábado un matrimonio, dueño de una pequeña tienda en la calle de San Andrés, llamados Gregorio Rey y Melchora Casal.

Según la prensa de Galicia que recibimos hoy, no se conocen los autores aunque se hallan detenidos un hombre y una mujer, vecinos de la parroquia de Lañas, Ayuntamiento de Arteijo



### Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

**Defunciones.**—Manuel Azpeleta Ibañez, viudo, de 73 años, Asilo de los Pobres.—Ana Rivas Amusque, casada, de 59 años, Mancornador, 34.—Mariano Ibañez Margüello, soltero, de 33 años, en el Hospital.

**Nacimientos.**—Vicente García Bahillo, hijo de Tadeo y Francisca, San Juan de Dios, 24.—Dionisio Martín Tejedor, de Antonio y Elena, Extramuros de León.—María del Pilar Martín Bravo, hija de Zacarías y Josefa, Barantes, 4.

**Matrimonio.**—Dionisio Sancho Pradilla, natural de Husillos, de 22 años, con Ceferina Vallejo Villa, natural de Villalobón, de 22 años.

### ¡Una vez más!

Cuando estaba diciendo misa un sacerdote en Cartagena, se presentó una enamorada pareja, con el propósito de sorprender el momento de la bendición.

En efecto, cuando ésta iba á llevarse á cabo, el galán, con voz potente y clara, gritó:

—Serán ustedes testigos de este acto.

A lo que repuso el sacerdote, con la mayor tranquilidad:

—Sean también ustedes testigos de que no es válida esta boda, por no ser yo cura párroco.

La sorpresa de los novios no es para descrita, ni su pena, al ver que, á pesar de sus protestas, se iban tan solteros como antes.

## UNA VIDA SALVADA

Maravillosa curación de una niña

No hay palabras con que expresar que la Emulsión Scott es el mejor remedio en su clase y la preparación mejor combinada. Permitámonos llamar la atención sobre la siguiente carta gratulatoria, referente á una niña que estando á la muerte recobró su salud:

«Hostafranchs, 26 de Febrero de 1900.

Muy Sres. míos: No encuentro palabras para expresar mi gratitud por el bien que hemos recibido de su Emulsión de Scott, puesto que mi hija Mercedes, de dos años de edad, puede decirse que ha vuelto á la vida, gracias á los poderosos efectos de la Emulsión Scott, pues su estado era tan crítico, que estaba desahuciada, y tal era su decaimiento y extenuación que sus piernecitas jamás pudieron servirle de apoyo. Su transformación no tiene ejemplo, después de haber tomado unas cuantas botellas de Emulsión Scott, está robusta y anda con agilidad y su desarrollo podrán ustedes juzgarlo del retrato adjunto.

Su agradecido y afmo. atto. S. S.

Calle Mayor, 74, tienda.

Imagínese el lector la ventura que reinaría en ese hogar después de haber logrado con la Emulsión Scott una curación tan completa, y considérese luego lo que podía haber resultado empleando un remedio desconocido. La niña goza de vida y buena salud, gracias enteramente á la Emulsión Scott.

La Emulsión Scott merece, sin duda, probarse por cuantos están sufriendo de falta de salud. Cura la tisis, escrófula, anemia, y en fin, todo aniquilamiento del cuerpo humano, y los que la usen obtendrán siempre satisfactorio resultado. En ninguna otra forma resulta el aceite de hígado de bacalao tan aceptable al paladar y de tan fácil digestión. Por ello, es de suma importancia que se compre, exclusivamente, la verdadera Emulsión, con nuestra marca de fábrica—un hombre llevando un gran pescado en la espalda—impresa en la envoltura de cada botella legítima.

33.000.000 de husos

Un diario norteamericano ha dado á conocer el número de husos que desde 1896 existen en el mundo.

El amplio desarrollo de la industria textil

ha determinado una crisis de importancia en los algodones que utilizan como primera materia las plazas del Reino Unido.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

ha determinado una crisis de importancia en los algodones que utilizan como primera materia las plazas del Reino Unido.

Los cinco países en que más desenvolvimiento se ha impuesto á la industria textil, son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la India, el Japón y Canadá. No distingue el periódico á que nos referimos la situación respectiva en cuanto al número de husos de cada una de las naciones de Europa, fuera de las ya indicadas, sino que engloba en una sola cantidad el número total de las que corresponden al continente europeo, en el que hay treinta y tres millones. El examen de esa estadística pone de manifiesto que desde el año de 1896 hasta el año 1900 ha ido aumentando la actividad fabril que tiene al algodón como primera materia.

## SECCION MERCANTIL

Palencia, 15.—En este día se han cotizado el trigo y cebada á los siguientes precios:

Trigo á 45 reales las 92 libras.

Cebada á 26.

En partidas se han hecho las ofertas á 46 reales y solo se ha pagado á 45 y 45,25 reales Tendencia, firme.

Valladolid, 14.—En los Almacenes generales han entrado 800 fanegas de trigo, pagándose á 47,75 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 1200 fanegas de trigo que se pagaron á 47 reales las 94 libras.

Rioseco, 13.—En este mercado se han puesto á la venta al detall 300 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras á 45 reales.

En partidas se hicieron las ofertas á 45,50 reales y no pagaron más que á 45, siendo nulass las operaciones.

Tendencia del mercado firme.

Medina, 14.—Hoy como día de mercado semanal, han sido buenas las entradas.

Estas y los precios á que se cotizaron los artículos son como sigue:

Trigo 2.500 fanegas, de 47,50 á 47,75 reales las 94 libras; centeno 200, á 35 reales fanega; cebada 500, de 27 á 27,50 y algarrobas 400, de 29 á 30.

Tendencia del mercado firme.

## SECCION RELIGIOSA

Martes.—San Florencio y San Ambrosio.

# Telegramas

De la Agencia MENCHETA

## Desfalco de 60.000 duros

MADRID 15 (10 m.)

Telegrafían de Sevilla dando cuenta de haber sido detenido, ingresando en la cárcel é incomunicado un conocido comerciante de aquella capital, depositario de los caudales de las obras del puerto por suponerse que ha cometido un desfalco de 60.000 duros.

## De la China

MADRID 15 (10'15 m.)

El Virrey Li-Hung Chang, comisionado para entablar las negociaciones con las potencias, ha visitado á los ministros extranjeros.

Siguen los encuentros entre los boxers y las tropas regulares cerca de Pao-hngghi.

Han llegado á Tien Tsin los ministros ingleses.

## Varias noticias

MADRID 15 (2'15 t.)

El Gobierno ha acudido hoy á Palacio á felicitar á la Infanta María Teresa que celebra hoy sus días, aprovechando esta visita para saludar á toda la real familia.

Con igual motivo ha estado en el regio alcázar el general Polavieja.

El generalísimo Roberts se ha opuesto resueltamente á que sean licenciados ninguno de los soldados del ejército inglés.

Alonso é Hijos, Mayor pral, 93 y 100



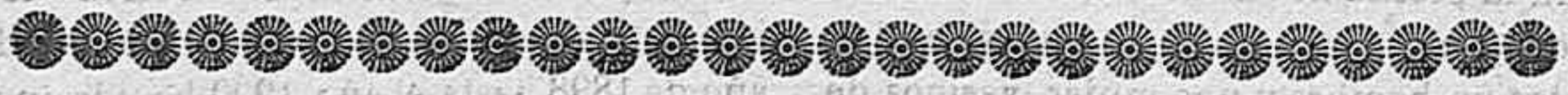
NO MAS CALENTURAS

# Grageas DE LA CRUZ Espinar ROJA

Los excelentes resultados obtenidos con el uso de estas Grageas en la curación radical y segura de toda clase de calenturas, ya sean Tercianas, Infecciosas, ó Paúlicas, ha hecho que los principales Médicos la recomienden a sus enfermos como medicamento de seguro éxito.

Léase el prospecto para usarlas  
Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo de Sevilla. Venta, principales Farmacias y Droguerías de España, Islas Canarias y América del Sur.

Iniciales, nombres, enlaces, monogramas, adornos, inscripciones, cenefas, grecas, etc., sobre cristal y metales.—Dibujos y letras para bordar, marcar, grabar, etc.



GRABADOR DE PARÍS  
SOBRE CRISTAL Y METALES

Grabado sobre metales y alhajas, como en relojes, cubiertos, sortijas, bandejas, medallas, cartelas, petacas, fosforeras, etc., etc.

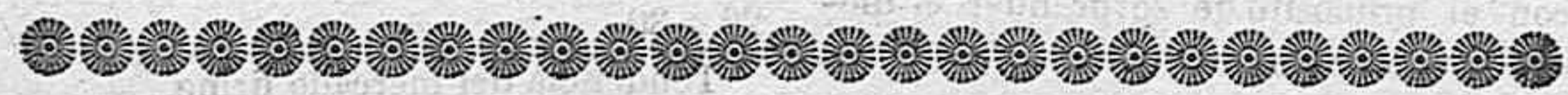
Grabados en cristal, sobre vasos, copas, jarras, lunas, espejos y juegos de cristalería.

Novedad, reforma en las esferas de todos los relojes de bolsillo, poniéndoles las 24 horas. Precio, desde una peseta.

Se pavonan relojes de acero, dejándolos como nuevos. Precio con iniciales, 3,50.

Solo por ocho días en esta población

FONDA DE URBANO HIJOSA, MAYOR PRAL., NÚM. 15, PALENCIA



Librería para vista, recuerdo y felicitación.  
Preciosas y variadas tarjetas en ca-

## DROGUERIA

DE N. de Fuentes Aspurz é Hijo

estuada en la calle Mayor principal, números 116 y 118 entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA  
Productos químicos para Farmacias é Industrias  
ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

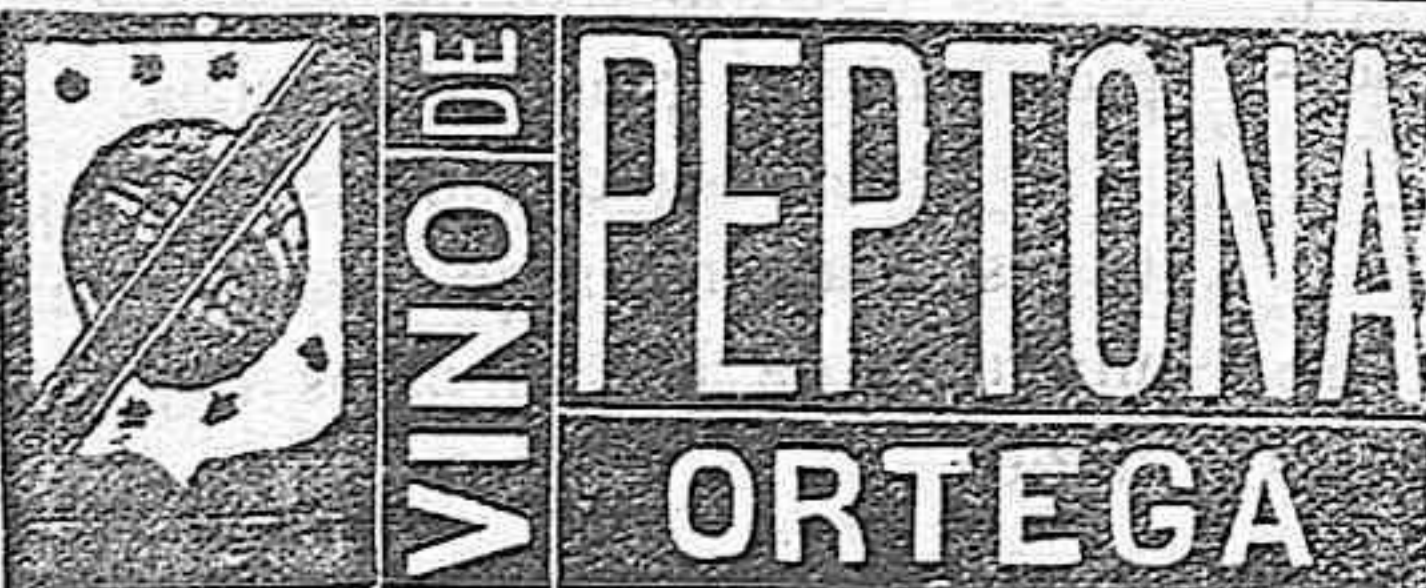
## PÍLDORAS DE RIAZA DE PÉREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sea TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

¡Veintinueve años de éxito!

Cajas con 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas. De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente su autor previo pago de su importe sin aumento de precio desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de Pérez Negro, Ruda, 4, Madrid



Para convalecientes y persona débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.  
Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

**« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »**

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

### Pastillas Géraudel

**Maravillosas para curar:** Indispensables a las personas que se fatigan al hablar y a las que durante su trabajo habitual están expuestas a la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Constipados, Tos nerviosa, Laringitis, Ronquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc.

**Muy necesarias a los Fumadores.**

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.

## Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES						
Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid	Santander	1.ª y 2.ª	2:43 m.	3:03 m.
11	Id.	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	2:43 m.	2:48 m.
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón y Coruña	1.ª, 2.ª y 3.ª	7:56 m.	8:04 m.
25	Id.	Idem	Santander	Idem		8:21 m.
1051	Mercans	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	1:40 t.	3:28 t.
1405	Id.	Palencia	León	Idem		3:00 t.
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	Idem	7:48 n.	8:00 n.

TRENES ASCENDENTES						
Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5:53 m.	6:18 m.
1420	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª, 3.ª	9:30 m.	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª, 3.ª	10 m.	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10:28 m.	10:33 m.
22	Mixto	Gijón	Idem	1.ª, 2.ª, 3.ª	6:21 t.	6:23 t.
20	Id.	Santander	Idem	Idem	6:44 t.	6:56 t.
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª, 2.ª	10:40 n.	11:23 n.
14	Id.	Santander	Idem	Idem	11:01 n.	11:23 n.

### Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

#### IMPOTENCIA

debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 32 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes

Doctor Morales, Carretas, 39 Madrid  
En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

### Casa en venta

La de número 17, de la calle del Trompedero dirigirse á su dueña en la misma.

### Pastos para ganado lanar

Se arriendan los pastos de la Dehesa titulada Reboilar, del término de Hontoria de Cerrato, á precio y condiciones informará D Mariano Trigo en Palencia, Carnicerías 8 y 10 pral.

### Profesor de Guitarra

Se dan lecciones teórico prácticas de Guitarra y Bandurria por música y cifra. Conocimiento práctico de los 24 tonos que comprende el arte musical, con todas sus variaciones en la Guitarra. También se dan lecciones de flamenco al aficionado que lo desee. Clase especial de solfeo para niños y enseñanza de violín.

Mayor pral. 211.

### Viña

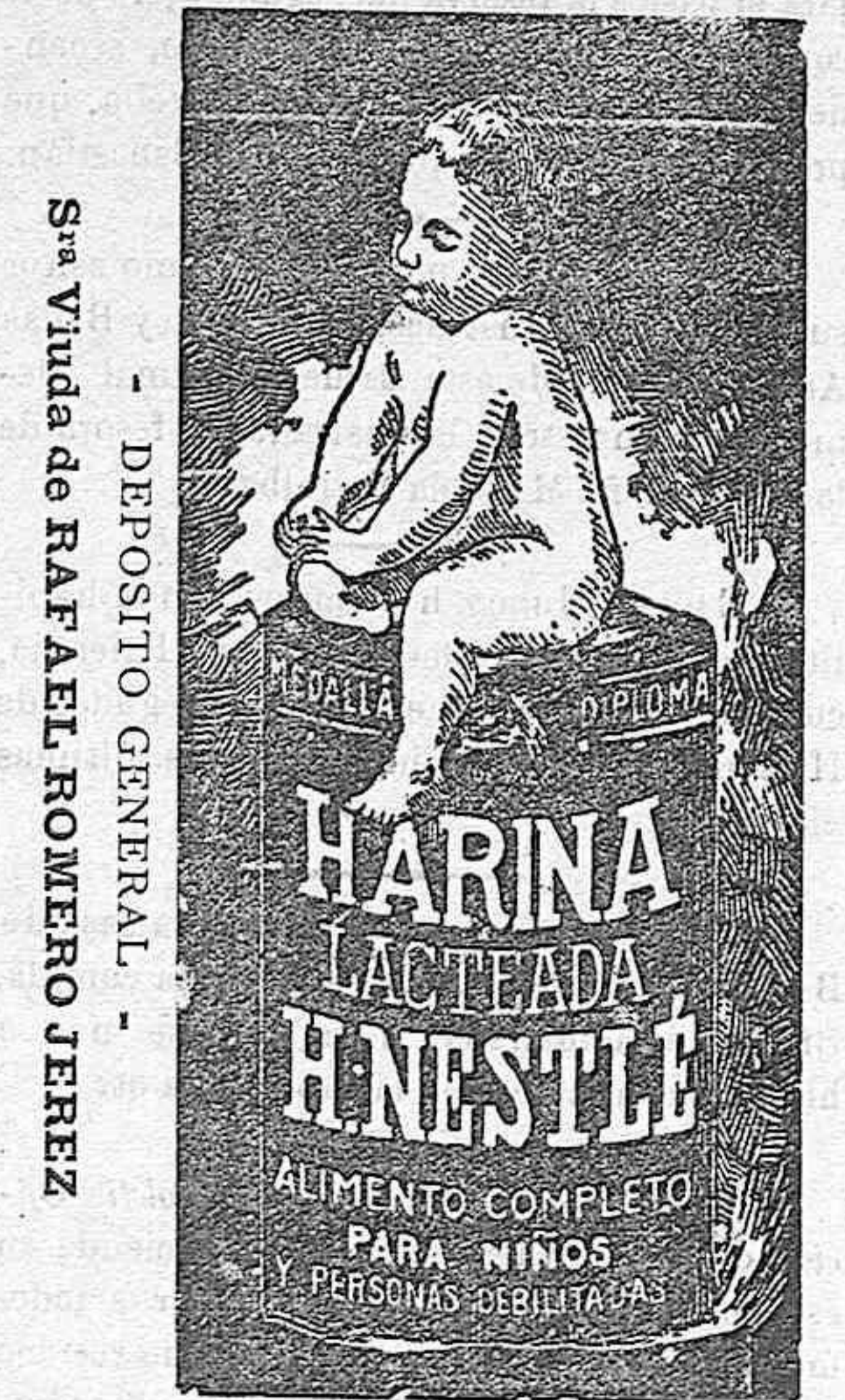
Se vende una, al pago de la Carabajala, junto á la posesión del Sr. Garrido, de cabida de más de dos aranzas. Darán razón, calle de Rizaruela, corral de Matorras, núm. 1. Lorenzo Sánchez.

### Obras literarias é históricas

DE D. Narciso Díaz de Escobar

Entre las publicadas figuran *Efimeras* (Colección de poesías, 4,50 ptas.; *Malagueñas* (Colección de 900 cantares) 3 ptas.; *Curiosidades Malagueñas* (Obra histórica) 8 ptas.; *Efemérides Malagueñas*, 2 ptas. *Compendio de la Historia de la Escena Española*, 1 pta.; *Más cantares*, 0,50 ptas.; *Arte teatral*, 0,40 ptas.; etc., etc.

Los pedidos al editor, D. A. Alcaide, Zorrilla, 2, Málaga, remitiendo el importe en sellos de Correos. A los señores suscriptores de nuestro periódico se hará una rebaja del 20 por 100.



ANTONINO GONZÁLEZ  
Armero y mecánico  
Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia  
Arregla toda clase de armas de fuego